NUEVAS VICTORIAS DE JAVIER MILEI SOBRE EL KIRCHNERISMO EN AMBAS CAMARAS LEGISLATIVAS



Milei ha logrado algo que nadie en mas de cuarenta años habia logrado en ambas camaras legislativas logro quorum y mayoria para sancionar leyes, mas alla de que las mismas en algun aspecto puedan ser judicializadas, contando con el apoyo de gobernadores del PJ que comprados por algun ATNA o no han apoyado las leyes, tales como la de **reforma de la legislación laboral,** que si bien hace perder algunos derechos que cada trabajador debera defender en instancias judiciales o no, lo libera de los convenios generales que solo acuerdan los “gordos inescrupulosos de la CGT, ATE, TRANVIARIOS, FERROVIARIOS, METALURGICOS, ETC), aprovechando para apretar empresas de todo tipo , tener asociados con cuotas sindicales obligatorias y hacerse multimillonarios con dineros de sus afiliados y de los empresarios, no va a ser tanto, pero va a generar un alivio para el trabajador que puede firmar un convenio unilateral y fijar sus condiciones de trabajo, terminará en parte con las grandes idemnizaciones, con los jueces que fallan cualquier cosa y los abogados cuervos, como tambien bajara la cuota sindical obligatoria. La ley todavia no esta reglamentada por tanto su cuestionamiento judicial esta algo lejano de ser aceptado..

Otra Ley importante es el convenio MERCOSUR -Unión Europea que pone el pais en un lugar de inicio de un avance para un mercado exportador de mas de 500 millones de habitantes -consumidores, lo que favorecera a empresas argentina y al intercambio de bienes y servicios.

La Ley de Glaciares que devuelve potestades a las provincias, preve su proteccio y permite mediante estudios ambientales, utilizar recursos para explotacion minera, generando inversiones extranjeras, mas trabajo para las Provincias Argentinas y posibilidades de desarrollo y crecimiento del pais, mas alla de las embestidas de ambientalistas de izquierda que nunca acuerdan con nada, pero viven del capitalismo.

La ley de la Baja de imputabilidad, situada en los 14 años, acorde lo que indican convenios internacionales, lo que va a permitir que las organizaciones de narcotraficantes o carteles situados en partes de argentina y que habian convertido a Rosario en su cuna, si bien esto no va a terminar con la delincuencia de los menores va a frenar un poco más la misma, aunque lo necesario seria alejarse de organismos internacionales, de la legislacion sobre los Derechos del Niño, que les impide trabajar de adolescentes y los empuja a buscar otras alternativas, especialmente a quienes crecen en mbientes familiares con antecedentes delincuenciales o de violencia familiar casi constante, no es solo educar o formar, se trataria de cambiar parametros constitucionales, despegarse de Leyes extranjeras que datan de los años 90 y tienen jerarquia constitucional, para generar nuestras propias Leyes de Protección, de trabajo para adolescentes de 14 a 21 años, de su formación, de su no explotacion laboral, ni sexual o maltrato, tal como se hacia antes de los 90, donde esa delincuencia adolescente era un acontecimiento extraordinario, en nuestro pais.

Hoy nuestro pais necesita ejemplos y lo unico que se ve es corrupcion, asesinatos, robos piraña, entraderas y drogas por todas partes, por ello es necesario profundizar la Lucha contra el narcotrafico, los corruptos como Tapia y otros dirigentes de futbol millonarios, con clubes pobres o sin recursos y contra todo dirigente, funcionario publico o civil que se corrompa, a fin de que el ejemplo sea otro, porque este se toma de la sociedad y la familia que muchas veces los rodea.